

OLIVER RODRÍGUEZ

Tras meses sin movimientos, durante esta semana el Ejecutivo completó dos etapas clave para la construcción de una nueva cárcel de máxima seguridad en la Región Metropolitana, vía ampliación de Santiago 1, así como también para la ampliación de otros recintos penitenciarios y la edificación de dos penales en la zona norte del país. En los últimos días exautoridades del sector justicia habían planteado escepticismo en relación con los plazos comprometidos para el penal capitalino, dado que se había comprometido por el Gobierno el inicio de obras el primer trimestre de 2025.

Respecto del proyecto en Santiago —que ha generado diversas reacciones y que no tiene un apoyo transversal, incluso en el oficialismo—, el martes, el Ministerio de Vivienda comunicó la aprobación de la modificación del plan regulador —aunque todavía se requiere la elaboración de un decreto supremo—, dando luz verde al nuevo recinto destinado a presos de mayor peligrosidad, como líderes del crimen organizado.

La cartera liderada por Carlos Montes entregó su respuesta más de cuatro meses después de ser oficiada por Justicia, en julio. Junto con esto, este miércoles el Ejecutivo ingresó el proyecto que busca facilitar una serie de trámites para ampliación y construcción de algunos establecimientos.

■ Ampliaciones y nuevas cárceles

En concreto se trata de “la alteración, ampliación o reparación de los complejos penitenciarios de Alto Hospicio, La Serena, Rancagua y Puerto Montt; del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Antofagasta y del Centro de Detención Preventiva (CDP) Santiago 1”, y de “la construcción de los nuevos establecimientos penitenciarios en las comunas de Calama y Copiapó”.

Sobre estos, se dispone una serie de normas que van desde que el Ministerio de Obras Públicas

Tras plantearse dudas entre exautoridades del sector sobre el cumplimiento de plazos pactados: Gobierno ingresa proyecto que aceleraría nueva cárcel en Santiago y oposición dice que propondrá ubicación en lugar alejado

● Iniciativa comprometida a mediados de año —que no se había presentado hasta esta semana— incluye la ampliación de cinco recintos más y la construcción de otros dos.



Cuando el Ejecutivo anunció un nuevo penal en la Región Metropolitana indicó que este se emplazaría en el denominado “barrio” penitenciario, a un costado del Centro de Justicia, en Av. Pedro Montt, en Santiago.

priorice el cumplimiento de los trámites para los contratos de concesión, y que se haga cargo de las obras de mitigación en las zonas donde corresponda.

■ Proponen reducir plazo de toma de razón

Junto con esto, se reduce el plazo para la toma de razón de Contraloría de 10 a cinco días para todos los trámites asociados a estos proyectos.

Además, se establece que “se exime a los proyectos de alteración, ampliación o reparación de establecimientos penitenciarios existentes, de la aplicación

del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Por su parte, tratándose de los proyectos relativos a los nuevos recintos penales de Calama y Copiapó, se dispone que estos deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental contemplado en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos en dicha ley, transcurridos los cuales se prescindirá la Resolución de Calificación Ambiental, entendiéndose aprobado el proyecto en los términos propuestos en la respec-

tiva declaración o estudio de impacto ambiental”.

■ Necesidad de iniciativa

Sobre el futuro de la iniciativa en el Congreso, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, señaló que “el Plan de Infraestructura lo llevamos de todas maneras adelante, vamos a iniciar las licitaciones para el penal de Santiago independiente de la aprobación o no de este proyecto. Ahora bien, va a ser mucho más rápido si es que aprobamos el proyecto, de todas maneras, y veo muy buen ánimo del Congreso para la aprobación de este

proyecto, creo que vamos a tener una tramitación rápida, similar a la que tuvimos con la Ley 21.633 que nos permitió descongelar los planes reguladores”.

■ Obstáculos para despacho antes de feriado legislativo

Ante la consulta de si debería ser despatchado antes del feriado legislativo de febrero, el titular de la cartera dijo que “sería lo ideal, sí, de todas maneras. Ayer lo conversamos en la comisión de Constitución, les avisé que se estaba dando cuenta del proyecto, le pusimos suma urgencia y esperamos a la vuelta de la semana distrital comenzar la discusión del proyecto”.

Pese a lo anterior, el diputado UDI Jorge Alessandri, que integra la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, que tramitará el proyecto, adelantó que, si bien están de acuerdo con varios de sus pasajes, no lo están respecto de la inclusión del recinto capitalino, lo que podría dar cuenta de algunos obstáculos que deberá sortear la iniciativa en el Congreso.

“Creo que ese es un barrio muy castigado y basta de castigarlo, no hay ningún experto internacional que te diga ‘busca la comuna céntrica de la capital y haz más cárceles ahí’, la tendencia es todo lo contrario; por lo tanto, en el caso de Santiago Centro, evidentemente no lo veo como recomendable y presentaremos indicaciones para que sea para las otras, para las re-

giones, para lugares alejados, pero no para el caso de la comuna capital, esos vecinos ya han pagado un costo demasiado alto”.

■ Respaldo para penal capitalino

Distinta posición es la de Miguel Ángel Calisto (Demócratas), presidente de la comisión de Constitución de la Cámara, quien sostuvo: “Nos parece que es fundamental agilizar todos los procesos para sacar adelante este proyecto de ley, que permita rápidamente la ampliación de los recintos penales y nuevos centros penitenciarios en el país, con más seguridad, con más segmentación y que nos permita abordar la crisis, porque el hacinamiento es el principal elemento donde se desarrolla la criminalidad”. Y, en ese sentido, dijo que “vamos a apoyar la cárcel de alta seguridad en Santiago, porque es el lugar donde hoy están las condiciones para que esto se desarrolle. Pensar en una cárcel en otro lugar, sin condiciones de seguridad, es finalmente dilatar el problema y no resolverlo”.

Mientras que Raúl Leiva (PS), de la misma instancia legislativa, comentó a este medio: “Esta es una materia que tiene que ser entendida con sentido de Estado, y hacernos cargo (...) del complejo momento que vivimos”. “Esperamos poder despatchar este proyecto de ley a la brevedad posible, incluso antes del receso legislativo”, agregó.